



REGLAMENTO DE USO DE SIMULADORES Y DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN MEDICA Y QUIRÚRGICA



**Coordinación del Laboratorio de Simulación para el
Desarrollo y Evaluación de Competencias Clínico-Quirúrgicas**

Reglamento de uso de simuladores y del Laboratorio de Simulación Medica y Quirúrgica

Universidad Veracruzana		
Ciencias de la salud		
Facultad de Medicina		
Campus Minatitlán		
Laboratorio de simulación medica		
Simulador de quirófano		
Programa operacional de base		Programa general de estudio y laboratorio de simulación medica
Encargado del Área		Dr. Oscar Armando Hernández Martínez
Fecha		
Elaboración	Modificación	Aprobación
08 de junio del 2018	01/02/2023	
Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación		
Perfil del docente		
Médico cirujano con experiencia laboral en Laboratorios de Simulación Médica y experiencia docente en nivel superior.		
Espacio		Relación disciplinaria
Laboratorio de Simulación medica Simulador de quirófano Facultad de Medicina Campus Minatitlán		Transdisciplinaria
Descripción		
<p>El reglamento de uso de simuladores y del Laboratorio de Simulación Medica y Quirúrgica está diseñado para proporcionar orientar a los facilitadores y estudiantes de la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán, Facultad de Medicina, sobre el uso correcto y normativo de los diferentes equipos del laboratorio de simulación los cuales están conformados por equipos electro médicos, maniqués de simulación de baja, media y alta fidelidad, así como del mobiliario y las instalaciones que conforman el laboratorio por sí mismo.</p> <p>También se ofrece orientación de las diferentes sanciones en caso de incurrir a alguna falta sobre el reglamento.</p>		

Este reglamento esta completamente basado en el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, por lo que las disposiciones aquí incluidas son de carácter oficial.

Justificación

El laboratorio de Simulación es un área reciente, la cual fue fundada para ayudar a los estudiantes en los procesos de enseñanza teórica-práctica. Para reforzar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en los diferentes modelos de maniqués simuladores, modelos anatómicos, aparatos electro médicos, así como materiales de apoyo médico en la enseñanza, para posteriormente aplicar las aptitudes y conocimientos adquiridos en pacientes reales con la previa practica en el simulador.

Para estos procesos es necesario reglamento de uso de simuladores y del laboratorio de simulación médica y quirúrgica el cual será dispuesto para los catedráticos y estudiantes de medicina los cuales están en participación y directamente involucrados en los procesos.

Objetivo

Informar y orientar a los catedráticos y estudiantes de la Facultad de Medicina, Campus Minatitlán sobre el reglamento de uso de simuladores y del laboratorio de simulación médica y quirúrgica

Contenido

El laboratorio del área de simulación clínica, lo integran en la planta alta un aula plenaria, 3 aulas para prácticas de simulación, un espacio asignado al grupo de instructores estudiantes de Medicina en Atención Prehospitalarias por sus siglas EMAP, 2 cámaras de Gesell y una oficina del coordinador del laboratorio. En la planta baja se ubica el laboratorio de simulación quirúrgica.

Los estudiantes que realicen actividades en la planta alta del Laboratorio de simulación médica deberán apegarse a los siguientes lineamientos:

1. Al realizar prácticas en el laboratorio de simulación médica, los estudiantes deberán mantener el orden y la disciplina durante las prácticas, respetando a sus compañeros y a sus docentes y encargados del Laboratorio de simulación médica.
2. Utilizar los equipos y maniqués del laboratorio de simulación con previa supervisión y exclusivamente para las prácticas que fueron diseñados y solo dentro de las aulas del laboratorio de simulación médica.
3. Evitar portar lapiceros, plumones o cualquier objeto que pudiese manchar los maniqués de simulación.
4. No sustraer ningún equipo fuera del Laboratorio de simulación.
5. Usar las aulas para prácticas de simulación, las cámaras de Gesell y el aula plenaria estrictamente para las actividades programadas, evitando dañar las instalaciones bajo sanción administrativa.
6. Evitar utilizar las entradas eléctricas para otros dispositivos eléctricos que no sean exclusivos del laboratorio de simulación o de apoyo didáctico para realizar las prácticas.
7. Portar en todo momento, uniforme blanco reglamentario dentro de las instalaciones, excepto en aquellas áreas, que por su naturaleza, requieran diferente vestuario.
8. Utilizar material como uniforme quirúrgico, guantes cubrebocas y gorro en las prácticas y simulaciones médicas que así lo requieran.
9. El estudiante deberá lavarse las manos con una técnica adecuada, antes y después de tener contacto con los maniqués de simulación.
10. Se prohíbe la entrada de alimentos y bebidas a las aulas prácticas y cámaras de Gesell del laboratorio de simulación.
11. Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos de acuerdo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 sobre el manejo de RPBI, los residuos deberán desecharse en los contenedores correspondientes que se encuentran en el laboratorio de simulación médica y simulador de quirófano.

<p>12. El estudiante deberá traer los materiales necesarios para la práctica o simulación medica cuando así se requiera y no sean proporcionados por el Laboratorio de simulación médica.</p> <p>13. Apegarse irrestrictamente, a las demás reglas de comportamiento mencionadas en el presente documento y las que le sean afines.</p>
<p>Cuando el estudiante realice prácticas en el simulador de quirófano deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el orden y la disciplina durante las prácticas, respetando a sus compañeros y a sus docentes y encargados del Simulador de quirófano 2. Ingresar al simulador de quirófano de forma ordenada y en equipos de 5-6 de acuerdo a la práctica quirúrgica. 3. Portar en todo momento uniforme quirúrgico dentro de las instalaciones, excepto en aquellas áreas, que por su naturaleza, requieran diferente vestuario. 4. Utilizar guantes cubrebocas y gorro en las prácticas y simulaciones quirúrgicas. 5. Realizar el lavado de manos con una técnica adecuada, antes y después de entrar al simulador de quirófano.
<p>El coordinador del laboratorio de simulación médica y quirúrgica tiene los siguientes atributos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la dotación de insumos y equipamiento necesario para el área. 2. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos e instrumental del área. 3. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. 4. Supervisar que el docente realice las actividades programadas de acuerdo las normas técnicas. 5. Tiene la autoridad necesaria para prohibir la entrada a los estudiantes que no cumplan con los lineamientos establecidos, realicen actividades no propias dentro del área o muestren un comportamiento inadecuado. 6. Elaborar una planeación semestral de actividades clínicas y quirúrgicas de acuerdo a los programas académicos relacionados, en forma consensada con los docentes correspondientes. 7. Invariablemente los docentes y estudiantes deberán llegar al menos 10 minutos antes de la actividad.
<p>Los estudiantes que realicen actividades prácticas deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar de forma ordenada, respetuosa y con 24 horas de antelación el material, maniquís o instrumental necesarios para su práctica, mismos que deberán ser devueltos en forma inmediata al terminar, limpios, ordenados y en buen estado. 2. Presentarse uniformados para actividades clínicas y con su equipo clínico necesario. 3. Para realizar actividades de simulación quirúrgica deberán usar uniforme quirúrgico reglamentario de color azul, botas quirúrgicas, gorro, cubre bocas y, de acuerdo con la práctica, aportar los insumos necesarios.
<p>Los Docentes que realicen actividades, en esta área deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar con anticipación las actividades a realizar dentro del Laboratorio de Simulación con al menos dos días de anticipación y previa disponibilidad de las aulas. 2. Utilizar las aulas para prácticas de simulación, las cámaras de Gesell y el aula plenaria estrictamente para las actividades programadas. 3. Acudir puntualmente a sus actividades de instrucción clínica y/o quirúrgica. 4. Utilizar invariablemente, bata clínica dentro de las instalaciones. 5. Responsabilizarse, del comportamiento grupal o individual de sus estudiantes. 6. Permanecer, durante todo el tiempo que dure su práctica, al pendiente de los estudiantes. 7. Cumplir con las demás reglas de orden, señaladas en el presente documento, que le sean a fines. 8. h. Apegarse al programa de actividades establecidas por el coordinador del laboratorio.
<p>De los Pasantes en Servicio Social en el Laboratorio de Simulación Médica y Quirúrgica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su actividad y funciones, se apegará a lo señalado en el Programa de Servicio Social respectivo y al programa de actividades que determine el Director de la Facultad así como el Coordinador de Ciencias Terminales y el coordinador del laboratorio de simulación médica y quirúrgica

2. El tiempo de permanencia, como pasante en Servicio Social en el Laboratorio de simulación médica y quirúrgica Módulo de Consulta Externa, así como los días de descanso y las vacaciones, serán determinadas en el Programa de Trabajo y deberá cumplir cabalmente con lo que en el mismo se estipule.
3. c. Deberá apegarse a las normas de conducta, respeto y disciplina, que se establecen en el Programa de Servicio Social y a lo estipulado en el presente Reglamento o cualquier otro documento de la Legislación Universitaria vigente y en caso de faltas, será sancionado de acuerdo a los mismos